

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **07 de diciembre del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidenta, la **Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal**, conforme al siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;

II. Aprobación del orden del día;

III. Aprobación del acta de la décima primera sesión ordinaria llevada a cabo 08 de noviembre de 2016;

IV.- Aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2016;

V.- Presentación de la dinámica de trabajo para la comparación de los Reglamentos Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y de Elecciones del Instituto Nacional Electoral;

VI.- Presentación de la propuesta de modificación al artículo 60 de la Ley Electoral del Estado para la inclusión de la Comisión Permanente del Seguimiento Servicio Profesional Electoral Nacional.

VII.- Asuntos Generales.

**Por lo que toca al primer punto del Orden del Día**, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Consejera Presidenta Comisionada, de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; C.P. Claudia Josefina Contreras Páez; Lic. Dennise A. Porras Guerrero y Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, así como el secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, motivo por el cual la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Consejera Presidenta Comisionada, declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.

**En cuanto al segundo punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos por los comisionados presentes.

**Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la décima primera sesión ordinaria llevada a cabo 08 de noviembre de 2016 para su aprobación o en su caso se realicen las correcciones pertinentes. En uso de la voz de los integrantes de la Comisión se plantearon varias observaciones al documento, los cuales fueron agregados al documento. Hecho lo anterior se aprobó por unanimidad de votos el actas antes referida.

**Por lo que hace al cuarto punto del Orden del Día**, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2016 para su aprobación o en su caso se realicen las correcciones pertinentes. Por lo que no existir ninguna observación se aprobó por unanimidad de votos.

**En lo correspondiente al quinto punto del orden del día**, referente a la presentación de la dinámica de trabajo para la comparación del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; la Comisionada Presidenta propone que se organice un grupo de trabajo, el cual será el encargado de llevar a cabo la comparación de las reglamentaciones tanto del INE como del Consejo, con la finalidad de verificar que existe la armonización entre los dos ordenamientos, y por ende se pueda turnar el Proyecto de Reglamento Orgánico al Pleno del Consejo en la próxima sesión para su aprobación. Al existir conformidad en la propuesta planteada por la Comisionada Presidenta, se procede a proponer a los integrantes del grupo de trabajo, quedando integrado de la siguiente manera:

LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL	CONSEJERA ELECTORAL (COORDINADORA DE GRUPO DE TRABAJO)
C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ELOY BUSTAMANTE CORONADO	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. LIZBETH LARA TOVAR	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
LIC. RAFAEL RENTERÍA ARMENDÁRIZ	COORDINADOR DE ARCHIVOS
LIC. ISaura CARRILLO MARTÍNEZ	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN	JEFE DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
LIC. FRANCISCO RUBÉN GONZÁLEZ CUELLAR	ASISTENTE DE CONSEJERO

**En lo correspondiente al sexto punto del orden del día referente** a la presentación de la propuesta de modificación al artículo 60 de la Ley Electoral del Estado para la inclusión de la Comisión Permanente del Seguimiento Servicio Profesional Electoral Nacional. Se expuso la fundamentación y motivación del por qué debe modificarse el artículo 60 de la legislación electoral, en donde se plantea que deberá incluirse la figura de la Comisión Permanente del Seguimiento Servicio Profesional Electoral Nacional. Hecho lo anterior se puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión para que manifiesten su opinión respecto a lo expuesto; a lo que manifestaron que la observación realizada no es de extrema urgencia por lo que no es necesario que se remita de manera inmediata, y que puede enviarse con las demás observaciones que se hagan a la Ley Electoral por parte del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En lo concerniente al punto de asuntos generales, se manifestó que no existió ningún punto a tratar.

**Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:**

**Acuerdo CTMJ/56/12/2016. Punto 2 del orden del día.** Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día,

**Acuerdo CTMJ/57/12/2016. Punto 3 del orden del día,** se aprobó por unanimidad de votos el acta de la décima primera sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2016.

**Acuerdo CTMJ/58/12/2016. Punto 4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos** el acta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2016.

**Acuerdo CTMJ/59/12/2016. Punto 5 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos,** la creación del grupo de trabajo para la comparación de los Reglamentos Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL	CONSEJERA ELECTORAL (COORDINADORA DE GRUPO DE TRABAJO)
C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ELOY BUSTAMANTE CORONADO	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. LIZBETH LARA TOVAR	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
LIC. RAFAEL RENTERÍA ARMENDÁRIZ	COORDINADOR DE ARCHIVOS
LIC. ISAURO CARRILLO MARTÍNEZ	ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN	JEFE DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

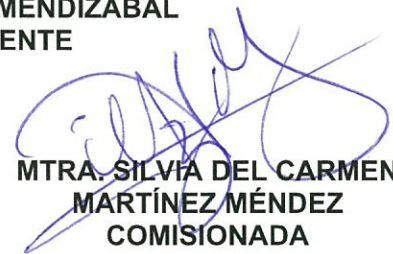
LIC. FRANCISCO RUBÉN GONZÁLEZ CUELLAR	ASISTENTE DE CONSEJERO
---------------------------------------	------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL**  
**COMISIONADA PRESIDENTE**

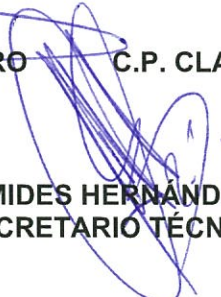


**MTRA. SILVIA DEL CARMEN**  
**MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
**COMISIONADA**

**MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS**  
**COMISIONADO**



**LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO**  
**COMISIONADA**



**LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ**  
**COMISIONADA**